INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES No. 005

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS No. CD 2026 – 012 CELEBRADO ENTRE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TUNJA Y JULIO ROBERTO ÁLVAREZ ESPINOSA

CONTRATO No. **CD 2026-012**	**PERIODO DEL CONTRATO** Fecha de Inicio: 30/01/2026 Fecha de Terminación:05/09/2026
CONTRATANTE: Personería Municipal De Tunja NIT. 820.000.042-4	**PLAZO DE EJECUCIÓN:** Siete meses (07) y nueve (9) dias
CONTRATISTA: **JULIO ROBERTO ALVAREZ ESPINOSA** **C.C. No. 1049604340 de Tunja**	**PERIODO DEL INFORME:** Del 1/06/2026 AL 30/06/2026
SUPERVISORA: **ANDREA MEDINA CRISTANCHO** **Profesional Especializado**	**VALOR A PAGAR EN EL PERIODO:** **2.100.000,00 M/CTE** **DOS MILLONES CIEN MIL PESOS M/CTE**
OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA LA ADMINISTRACIÓN, ACTUALIZACIÓN, DIAGNOSTICO Y POSICIONAMIENTO DE LA PÁGINA WEB Y REDES SOCIALES DE LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE TUNJA,"”	

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en la cláusula OCTAVA del contrato **CD 2026-012**, remito para su conocimiento las actividades ejecutadas durante el periodo de ejecución del objeto contractual, conforme a lo siguiente:

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA		
ACTIVIDADES - OBLIGACIONES DEL CONTRATO		**ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA**
1	En cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, brindar acompañamiento a las diferentes actividades y diligencias en las que se requiera la presencia de la Personería de Tunja.	Se brindo acompañamiento a las diferentes actividades eventos y diligencias en las que se requirió apoyo grafico y fotográfico de la presencia de la Personería de Tunja. https://www.facebook.com/share/p/1CvWH8rZsy/

2	Asesorar en la clasificación del contenido y apoyar la posterior publicación en la página web y redes sociales de la Personería de Tunja.	Para los eventos se asesoró en la clasificación del contenido fotográfico más impactante y atractivo y de diseño para apoyar la posterior publicación en la página web y redes sociales de la Personería de Tunja. https://www.facebook.com/share/p/1BaatkNopY/
3	Elaborar un diagnóstico de la página web y redes sociales de la Personería Municipal de Tunja de acuerdo con los postulados de la Ley 1712 de 2014 y demás normas concordantes.	Se elaboró un diagnóstico de la página web y redes sociales de la Personería
4	Publicar información en la página web de la Personería de Tunja, garantizando una permanente actualización de esta en cumplimiento de la Ley 1712 de 2014.	Se realizo publicación de diseños eventos convocatorias y piezas graficas en la pagina web de la personeria https://www.personeriadetunja.gov.co/notificaciones--citaciones/edicto
5	Propender por una página web dinámica y útil mediante la creación de contenidos interactivos, que facilite a la ciudadanía el acceso a la información y su interacción con la misma	Se creo contenidos gráficos dinámicos y atractivos https://www.facebook.com/share/p/191LudHbD5/
6	Administrar y actualizar permanentemente las redes sociales de la Personería Municipal de Tunja (Facebook, Instagram, X, Youtube y las demás que se autoricen), para la socialización de acciones y resultados de la gestión administrativa y misional ante la comunidad en general y grupos de interés.	Se actualizaron con contenido grafico y fotográfico de eventos las redes sociales de la personeria mostrando resultados de la gestión administrativa y misional ante la comunidad en general y grupos de interés. https://www.facebook.com/share/p/1CRDpCYRbS/

7	Generar contenidos de interacción permanente en las redes sociales de la Personería Municipal de Tunja de acuerdo con lo solicitado por el Personero, Delegaturas o demás áreas de la Entidad.	Se desarrollaron diseños noticias invitaciones y convocatorias de acuerdo con lo solicitado por el Personero, Delegaturas o demás áreas de la Entidad. https://www.facebook.com/share/p/1CRDpCYRbS/
8	Publicar noticias y convocatorias de la Personería de Tunja, antes y después de su ejecución.	Se publicaron noticias y convocatorias de la Personería de Tunja, antes y después de su ejecución. https://www.facebook.com/share/p/18rogPWi2A/
9	Diseñar y definir los contenidos entre informativos, institucionales y actualidad en contenidos escritos, visuales y en los casos que proceda de manera audiovisual (multimedia), para su posterior publicación en la página web de la Personería Municipal de Tunja, incentivando la participación ciudadana.	Se diseñaron contenidos informativos, institucionales y actualidad visuales atractivos para el usuario de la página web incentivando la participación ciudadana. https://www.facebook.com/share/p/18rogPWi2A/
10	Realizar actividades de gestión de publicidad digital.	https://www.facebook.com/share/p/18say8GJkB/
11	Inclusión de estrategias de posicionamiento de la página web y redes sociales de la Personería de Tunja.	Se aplicaron estrategias de posicionamiento como palabras clave titulos atractivos colores y diseños con impacto gráfico https://www.facebook.com/share/p/191LudHbD5/

CONTRATISTA: **JULIO ROBERTO ÁLVAREZ ESPINOSA**

12	Creación y/o implementación de nuevas redes sociales o canales de difusión necesarios y vincularlas a la página web de la Entidad.	No aplica para este periodo
13	Presentar informe mensual estadístico del uso y movimiento de la página web y redes sociales de la Entidad y de métrica y benchmarking.	https://docs.google.com/presentation/d/1sqT0snFdZAJ_o2V_oaZMORN-c1BdUjlm/edit?usp=sharing&ouid=110374390004480769909&rtpof=true&sd=true
14	Prestar soporte y apoyo técnico en audiencias virtuales, videoconferencias y streaming o transmisión en vivo.	No aplica para este periodo
15	Efectuar acompañamiento a eventos en los cuales deban asistir los funcionarios de la Personería de Tunja, a fin de recopilar información, imágenes y videos de la ejecución de dichas actividades para posterior publicación en la página web y redes sociales.	Se hizo acompañamiento fotográfico y de video en las elecciones presidenciales primera vuelta para posterior publicación en pagina web y redes sociales https://www.facebook.com/share/p/18X6AxayGd/
16	Apoyar y acompañar todas las actividades de competencia de la Personería de Tunja, que surjan del ejercicio de la función de control, seguimiento y vigilancia de los procesos electorales.	Se apoyo acompaño todas las actividades de competencia de la Personería de Tunja, que surgieron del ejercicio de la función de control, tae como control de PAE, y seguimiento y vigilancia de los procesos electorales. https://www.facebook.com/share/p/1DCRMu8ni6/ https://www.facebook.com/share/p/1JeSSiQK8p/

17	Además, brindar apoyo y acompañamiento en la Atención al Usuario y en los turnos de disponibilidad, para el cumplimiento de las funciones establecidas en el artículo 178 de la Ley 136 de 1994, en especial las relacionadas con los temas de las Personerías delegadas en el marco de las actividades que se delimitan a continuación: - Realizar acompañamiento a las diligencias, reuniones, eventos, jornadas, operativos y/o actividades que surjan durante los turnos de disponibilidad, en ejercicio	Se acompaño a reuniones y eventos y jornadas y diligencias https://www.facebook.com/share/p/1DTFFsHho9/
18	Brindar apoyo a cada una de las actividades programadas por el despacho de la Personería de Tunja.	Se brindo apoyo a las actividades programadas por el despacho de la personeria de Tunja https://www.facebook.com/share/p/1CRDpCYRbS/
19	Las demás que le sean asignados por el Personero de Tunja y la supervisión, que guarden relación con el objeto contractual y las funciones de la Entidad.	Se da cumplimiento a las demas actividades asignadas por el personero de Tunja. https://www.facebook.com/share/p/1Do6TqGDy4/

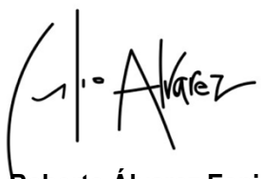
INFORME DE ACTIVIDADES

DOCUMENTOS QUE ACREDITAN PAGO DE APORTES AL SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES ENERO			
Tipo de aporte	**Planilla No.**	**Mes al que corresponde el aporte**	**Valor Pagado**
SALUD	**4659077945**	**Junio**	**$ 218900**
PENSION	**4659077945**	**Junio**	**$ 280200**
ARL	**4659077945**	**Junio**	**$ 42700**

Se adjunta soportes en físico y medio magnético.
El presente informe se efectúa con el fin de evidenciar el cumplimiento del contrato y como soporte para el cobro parcial del mismo.

Fecha de presentación: tres (3) de Julio de 2026

Cordialmente,



Julio Roberto Álvarez Espinosa
C. C. 1049604340